

VIA MVNET

Lima, 6 de julio de 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Presente.-

Estimados señores:

Por medio de la presente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, informamos lo siguiente:

En relación con lo informado por Hecho de Importancia de fecha 11 de diciembre de 2015, el día de hoy, 6 de julio de 2016, la Junta General de Accionistas de Aventura Plaza S.A. (la "Empresa"), sociedad en la cual Falabella Perú S.A.A. y su filial Open Plaza S.A. (en adelante conjuntamente "Falabella Perú") mantienen una participación accionaria, ha acordado por unanimidad la escisión de un bloque equivalente al 40% del patrimonio total de la Empresa, el mismo que recibirá como sociedad beneficiaria Ripley Aventura S.A., con lo cual se reducirá el capital social de la Empresa proporcionalmente.

Con ello, la participación de Falabella Perú en la Empresa, que mantendrá entre sus activos los centros comerciales Bellavista, Trujillo y Cayma, se incrementará a partir de la entrada en vigencia del acuerdo al 66,7%, correspondiendo el saldo de las acciones a la sociedad Desarrollos e Inversiones Internacionales S.A., filial de Plaza S.A.

Atentamente,

Julio Alcalde Alcalde
Representante Bursátil